

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Guillermina Medina Reyes, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Guillermina Medina Reyes, la de la voz, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, justifica.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con siete minutos** del día **6 de febrero del 2020**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual reforman diversas fracciones y adición a la fracción VI al artículo 38 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo someteré a consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por 6 votos a favor igual a **unanimidad**.

Presidente: Ahora bien iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las diversas fracciones y se adiciona la fracción número VI al artículo 38 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se les concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión, la Diputada Sonia Mayorga.

Diputada Sonia Mayorga López. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Dictaminadora, muy buenos días. La acción legislativa en estudio pretende garantizar que las mujeres pueden estar acompañadas o por su pareja durante el parto, con la finalidad de prevenir cualquier caso de violencia obstétrica, así como promover la participación activa del padre desde el nacimiento. En este sentido la administración pública estatal ha realizado acciones en favor de la seguridad de las mujeres embarazadas, en aras de combatir y así disminuir la violencia obstétrica de la cual son objeto a la hora de recibir la atención médica. Considero que la iniciativa busca abonar a la referida en el párrafo anterior y se tiene el firme compromiso de trabajar para seguir disminuyendo este tipo de violencia en las instalaciones de salud; sin embargo lo que se propone generaría un grave conflicto entre los profesionales de la medicina y las personas que acompañan a la mujer durante las labores del parto. Debido al probable desconocimiento de las segundas de la materia. Ello ocasionaría que el padre del menor o pareja de la madre lleguen a creer que los trabajos que se le están realizando a la mujer sean dañinos y con falta de cuidado hacia su cuerpo o producto. Además de lo anterior las instalaciones de estos centros hospitalarios públicos son muy reducidas, lo cual en muchas de las ocasiones tener a una persona externa al personal médico entorpecería gravemente el actuar de quienes ejercen la rama de la medicina. Aunado ya a lo expuesto se corre un grave riesgo en cuanto a la propagación de infecciones que pueden generar complicaciones en la vida de la mujer y del producto, por lo que aprobar el presente proyecto resolutivo implica un eminente peligro en la atención médica de las mujeres embarazadas. Estoy a favor de emprender acciones legislativas que busquen brindarle a las mujeres embarazadas una mejor calidad en su atención médica durante el embarazo y el puerperio, sin embargo esta constituye una amenaza

ante ciertas eventualidades que pudieran darse en el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, por ello no coincido con las accionantes de esta iniciativa ya que desde el punto de vista médico los trabajos se verían afectados gravemente con una persona externa en las instalaciones hospitalarias, lo cual puede provocar múltiples contratiempos que afecten la seguridad de la mujer y del menor; por tal motivo estimo improcedente la iniciativa que se dictamina en virtud de que no se considera esta una acción que repercuta en la disminución y combate de la violencia obstétrica sino que por el contrario afectaría el desarrollo de una atención médica de calidad hacia la paciente. Por las razones antes expuestas los invito a votar de manera improcedente la iniciativa que hoy se pone a nuestra consideración. Es cuanto Presidente.

Presidente: Alguien más.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Pues yo también coincido con mi compañera y creo que tiene toda la razón, primero ver que la parte de donde se da la atención a la mujer son áreas demasiadamente reducidas, segundo a veces pudiéramos no tener, pudiéramos no tener la capacidad de entender el tipo de procedimiento que se está realizando ojala y todo fuera este para bien o si fuera de la manera más sencilla, yo ahorita platicando de hecho con mi compañera le decía que unas de las, dentro de la práctica médica de las indicaciones de la literatura es que entre menos manipules o menos toques este ahora sí que a la mujer, en el hecho de hacer tactos vaginales en el hecho de estar viendo cuanto dilata recomienda alrededor de 2 exploraciones vaginales en el previo del trabajo de parto, el inicio del parto al término, muchas de las veces si tenemos un familiar cerca bien puede estar diciendo, no vez como se está quejando y no estás haciendo nada, nada más agarras un conito y se lo pones en el vientre a la madre y es todo lo que estás haciendo, haz algo porque está sufriendo, es fisiología y a veces ellos no lo entienden y ahí puede entrar un proceso de riesgo para el profesional, por otro caso podemos tener el hecho de encontrarnos con una complicación externa al profesional del producto, que venga con una entidad que se pueda llamar membrana hialina, que a su vez no permite que este respire, que nos caiga en paro él bebé, que nos caiga en hipoglucemia o sea en baja de azúcar o sea son muchos los factores que nos pueden desencadenar, poner en riesgo la buena práctica del profesional, entonces coincido contigo compañera, este de la misma forma y de la misma forma también corroboramos la opinión que pudieran determinados momentos tener la Secretaría de Salud y créanme, coincidimos en lo mismo de que no veíamos correcto, si aún y por seguridad y por mejor praxis médica del profesional que estuviera un familiar dentro, entonces pues coincido y los invito de la misma informa que nuestra compañera invita a que votemos a razón de que no sea procedente la iniciativa.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. De igual manera coincido con mis compañeros porque previo a esta reunión y a esta instalación de esta mesa de trabajo ya lo habíamos estado comentando y bueno tomando en cuenta también que el Presidente de esta Comisión es médico, y si hemos platicado que al margen de todo lo que representa clínicamente el que esté una persona extraña a los profesionales de la materia dentro de un cubículo por decir dentro de un parto, en un quirófano, pues también sabemos que mucha gente al momento de ver sangre se desmaya, tiene crisis de nervios, entonces en lugar muchas veces de poder apoyar y dar tranquilidad a la paciente, pues al contrario verdad, genera problemas para los que están trabajando en ese momento, entonces por eso es que lo hemos discutido mucho este tema, y hemos coincidido efectivamente no es procedente. Muchas gracias.

Presidente. Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la compañera Diputada Sonia Mayorga López, quienes estén a favor sírvanse de indicarlo en los términos de ley, lo que estén en contra y abstenciones.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por la compañera Sonia Mayorga López por 6 votos a favor por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diez horas con diecinueve minutos del 6 de febrero del presente año. Gracias.